

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1134 QUILLON, miércoles 4 septiembre 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): TORRICO SOTO WILLY

RUT:

LA SUMA DE \$:1.836.000

Y SON: UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. WILLY TORRICO SOTO (MEDICO CIRUJANO). BOLETA HONORARIOS NRO.: 77 (120 HORAS), LOS DIAS 02,04,08,15,18,22 Y 29 DE AGOSTO/2019. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2019. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 550 DE FECHA 30/04/2019, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.619 DE FECHA 10/04/2019, QUE APRUEBA CONDTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/2019. SE ADJUANTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	2.040.000			
21411	Retenciones Tributarias		204.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Externo		1.836.000	24795259-4	C-0

